

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBIA**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La Plataforma de Organizaciones de Pacientes hizo pública el 7 de octubre de 2024 una nota de prensa en la que plantea en relación con la evaluación de las tecnologías sanitarias que “la participación activa de los y las pacientes es fundamental en este proceso. Las evaluaciones de tecnologías sanitarias no solo deben tener en cuenta la eficacia clínica y los costes, sino también el impacto en la calidad de vida de los pacientes, la accesibilidad a los tratamientos, y otros factores psicosociales que afectan directamente al bienestar de las personas”

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada desde la Plataforma de Organizaciones de Pacientes y materializar en algún momento alguna medida de utilidad real para propiciar “la participación activa de los y las pacientes” en la evaluación de las tecnologías sanitarias

para no sólo “tener en cuenta la eficacia clínica y los costes, sino también el impacto en la calidad de vida de los pacientes, la accesibilidad a los tratamientos, y otros factores psicosociales que afectan directamente al bienestar de las personas”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno dichas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes, de los profesionales sanitarios y de las empresas españolas de biotecnología y tecnología sanitaria? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno materializar esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 14 de noviembre de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*

LA SECRETARIA GENERAL